



"Villa de Amado"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2026-MDCH

Chancay, 17 de febrero de 2026

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANCAY

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de febrero de 2026, el Oficio N° 00008-2026-CG/OC2306, presentado por el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay, mediante el cual solicita se precise fecha y hora para la realización de la Sesión Extraordinaria en la que presentará su Informe correspondiente al Cuarto Trimestre – Periodo enero a diciembre 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Jefe del Órgano de Control Institucional, mediante Oficio N° 00008-2026-CG/OC2306, solicita se coordine y precise la fecha y hora de la Sesión Extraordinaria de Concejo para la presentación de su Informe correspondiente al Cuarto Trimestre – Periodo enero a diciembre 2025;

Que, conforme al numeral 6.8 de la normativa que regula las obligaciones del Jefe del Órgano de Control Institucional, específicamente el literal i), corresponde a este coordinar con el Concejo Municipal la fecha de la Sesión Extraordinaria para la presentación del informe trimestral, el cual debe efectuarse hasta el mes de marzo del año siguiente al periodo informado;

Que, en cumplimiento del plazo establecido y a fin de garantizar el ejercicio del control institucional y la debida rendición de cuentas ante el Concejo Municipal, resulta necesario señalar fecha y hora para la realización de la Sesión Extraordinaria correspondiente;

Que, puesto a debate, el Concejo Municipal acordó por unanimidad señalar el día 16 de marzo de 2026, a horas 16:00, la realización de la Sesión de Concejo Extraordinaria, en la cual el Jefe del Órgano de Control Institucional presentará el referido informe;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- SEÑALAR el día **16 de marzo de 2026**, a **horas 16:00**, como fecha y hora para la realización de la **SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA**, a fin de que el Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay presente el Informe correspondiente al Cuarto Trimestre – Periodo enero a diciembre 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente Acuerdo al Jefe del Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico el cumplimiento del presente Acuerdo, así como su publicación en el Portal Institucional, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Lic. Luis Felipe Colan Aparicio
SECRETARIO GENERAL (e)



Municipalidad Distrital de Chancay

Abog. Juan Alberto Álvarez Andrade
ALCALDE